

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de marzo del 2013

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de

QUALICORPSA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

En virtud a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía QUALICORPSA S.A., informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.143.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 12 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012

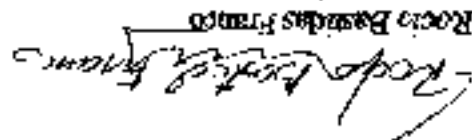
1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno establecidas.

2. El Control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2012 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 reflejan y expresan la realidad financiera producida de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



Rocio Baez de Franco

Reg. Contador

Comisario